

Finca.—Piso tercero, izquierda. Conforme se sube por la escalera, situado en la planta cuarta de altos, de la casa de Alicante, calle del General Espartero, 61.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 15.666, inscripción novena, tomo 2.387, folio 87, libro 1.459 de la sección 1.<sup>a</sup>

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 6.100.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 7 de febrero de 2001.

Segunda subasta, el día 7 de marzo de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 10 de abril de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 30 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—443.

## ANDÚJAR

### Edicto

Don Diego Antonio Torres Raya, Juez de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra don Juan Manuel García Gallardo, doña Eugenia Callejón Gallardo, doña Susana García Callejón y doña María Eugenia García Callejón en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero del 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 20160000180079/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo del 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Fracción de terreno montuoso de secano, procedente de la viña llamada de «Falderos» o «Jarderos», en el pago de los Majuelos o Nueva España, de este término municipal, con cabida de 7 hectáreas 54 áreas 42 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de don Juan Salas y con el resto de la finca de origen de donde se segregó, la que se describe de doña Encarnación Barrios de la Cal; al sur, con fincas de don Juan Salas y otra del señor Navas, y al oeste, con la finca «El Encinarejo». Tiene su acceso, desde la carretera de la Lancha, por un carril que atravesando otras propiedades, atraviesa también la finca que se describe y llega hasta el resto de la finca matriz. Insta en el Registro de la Propiedad al folio 93 del libro 404 de Andújar, finca número 21.871, inscripciones primera y segunda.

2. Predio urbano procedente de la casa cortijo de la finca titulada «Fuentelapeña», término de Andújar, comprendiendo este predio el patio interior del cortijo de unos 200 metros cuadrados de superficie y las edificaciones que dan a dicho patio por su parte norte y oeste, y por el este hasta el algebe y pozo, o sea, que además de dicho patio, forma parte de este predio una oficina de vivienda del guarda, unos almacenes y cuadra, ocupa todo el predio con inclusión del citado patio la extensión superficial de 330 metros cuadrados y linda: Al norte, con finca de doña Mercedes González Miranda y otra de don Javier Camello; al oeste, con fracción de la misma finca total propiedad de don Manuel Torres Blanque; al este, con otra fracción de la misma procedencia de don Francisco Expósito Mena y con el resto de la finca total, y al sur, también con el resto de la finca total. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 109, del libro 424 de Andújar, finca número 23.394, inscripción primera.

3. Fracción de terreno destinada a ruedos o ejidos, de 360 metros cuadrados de superficie, que comprende parte de la lonja del cortijo «Fuentelapeña», de este término municipal. Linda: Al norte, con el resto de lonja de servicio común del cortijo; al sur, con el muro de dicha lonja; al este, con el camino de Vaciacámaras que conduce a estacas y tierra lonja; de labor de dicho cortijo, y al oeste, con un camino que baja a estacas de la misma finca Fuentelapeña. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Andújar, al folio 106 del libro 424 de Andújar, finca número 23.393, inscripción primera.

4. Nave garaje, procedente de la hacienda conocida por «Fuente la Peña», de este término municipal, con la extensión superficial de 185 metros cuadrados, que linda: Al norte y este, con fracción de Francisco Expósito Mena; al sur, con camino de acceso a la casa cortijo, y al oeste, otras dependencias de don Juan Manuel García Gallardo. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 93 del libro 443 de Andújar, finca número 25.221, inscripción primera.

Tipo de subasta: Las registrales 23.393, 23.394 y 25.221 por la suma de 8.000.000 de pesetas cada una de ellas.

La registral 21.871 por la suma de 34.000.000 de pesetas.

Andújar, 9 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—662.

## ANDÚJAR

### Edicto

Don Diego Antonio Torres Raya, Juez de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 299/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco García Morales y doña María Isabel Iglesias Murga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero del 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 20160000180299/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de marzo del 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril del 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso o vivienda cuarto derecha, sito en la planta quinta, que es la cuarta de las altas, del edificio sin número de orden, en la calle de La Palma, en Andújar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 49 del libro 513 del Ayuntamiento de Andújar, finca registral número 13.860, inscripción tercera.

Tipo de subasta 13.600.000 pesetas.

Andújar, 11 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—661.

### ARGANDA DEL REY

#### Edicto

Por resolución del Juzgado de Primera Instancia 3 de Arganda del Rey de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Gráficas Artísticas Milán («Domeyfor, Sociedad Limitada»), seguido en este Juzgado al número 262/2000, a instancia del Procurador don Julio Cabellos Albertos, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 9 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arganda del Rey, 15 de diciembre de 2000.—La Magistrado-Juez, Nuria Fernández Lozano.—428.

### AVILÉS

#### Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Ortega Buznego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 2001, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3267-000-19-0367-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 16, vivienda tipo C, tipo 6, en la planta 4.ª del edificio de la calle Santa Apolonia, número 140, en Villalegre, concejo de Avilés, con una superficie útil de 63 metros 18 decímetros cuadrados. Consta de tres piezas vivideras (comedor-estar y dos dormitorios), cocina, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo dos armarios empotrados y balcón corrido a lo largo de sus dos fachadas. Linda: Por su frente o entrada, meseta de escalera y vivienda D de la correspondiente planta; derecha, entrando, fachada a calle de Francisco Legorburu; izquierda, vivienda B de la respectiva planta, y fondo, fachada a calle de Santa Apolonia.

Inscripción.: Al tomo 1.910, libro 200, folio 38, finca número 1.449-N.

Tipo de subasta: 5.247.000 pesetas.

Avilés, 20 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—636.

### AYAMONTE

#### Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 175/2000, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Manuel Santana Díaz y doña Francisca González Oria, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles que después se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de que se indica al final en cada finca cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 26 de abril de 2001, a las once horas, si no rematara en ninguna de

las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

#### Bienes que se saca a pública subasta

1. Urbana.—Casa de planta baja con doblado, sita en Lepe, calle Iglesia, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 1.082, libro 356 de Lepe, folio 85, finca número 5.226-N.

Valorada a efectos de subasta en 9.150.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 1. Vivienda sita en la planta baja del edificio, sito en la calle Niña, sin número, de Lepe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 863, libro 274 de Lepe, folio 172, finca número 16.036.

Valorada a efectos de subasta en 7.015.000 pesetas.

Avyamonte, 12 de diciembre de 2000.—La Juez, María José Urenda Díaz.—419.

### BADALONA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 25/1999, a instancias del Procurador señora Carlota Pascuet Soler, en nombre y representación de «Sogial 99, Sociedad Limitada» contra don Salvador Miñana Estrada, doña Lidia Miralles Salvador, don Jorge Martín González y doña María Antonia Martín Trullen, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Número uno.—Planta baja local comercial de la casa número 17 de calle Lérida de esta localidad. Se compone de local en sí, aseo y tiene anejo a la bóveda o cámara que hace las veces de sótanos, procedente de un refugio antiaéreo existente con comunicación interior; tiene una superficie edificada en 100 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, dicha calle; derecha, entrando, vestíbulo y caja de escalera y doña Matilde Coll o sus sucesores; espalda, sur, don Rafael Literos o sus sucesores, e izquierda, este, don Francisco Roca o sus sucesores. Cuota.—22 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la propiedad número dos de Santa Coloma de Gramanet al tomo 981, libro 190 de Sant Adrià de Besós, folio 4, finca número 7.351 inscripción octava.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 2001 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el de 14.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.